



La Junta elegirá a los institutos que ofertarán bachillerato de excelencia

Los grupos tendrán un mínimo de quince estudiantes y un máximo de 25

ROSANA HERNÁNDEZ
SALAMANCA

La Consejería de Educación será la que designe a los bachilleratos que ofertarán el próximo año el bachillerato de excelencia, según recoge la orden publicada en el *Boletín Oficial de Castilla y León (Bocyl)* el pasado miércoles. Todos los alumnos que lo soliciten podrán acceder a esta modalidad de investigación/excelencia de los dos años de Bachillerato.

En cuanto a la admisión de un estudiante en un instituto para cursar estos estudios (porque no todos los centros los ofrecerán) "se registrará por la normativa vigente (puestos vacantes, zonas de influencia y adscripciones) en materia de admisión de alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos". A esto, la orden añade que "las Direcciones Provinciales de Educación tendrán en cuenta la especificidad de esta oferta educativa", para garantizar "la posibilidad de acceso en igualdad de condiciones a todos aquellos alumnos que así lo deseen".

Los grupos contarán con un mínimo de 15 alumnos y un máximo de 25 y, si el centro no dispone del número mínimo de matriculados, la autorización para impartir el bachillerato de excelencia quedaría sin efecto.

Junto a las materias comunes en bachillerato, los alumnos tendrán que elegir seis materias de modalidad, tres de ellas en cada curso, que el decreto no especifica. En primer curso, se añade una



Sede de la Dirección Provincial de Educación, en la Gran Vía de Salamanca.

ALMEIDA

asignatura de Iniciación a la investigación. En el segundo año de bachillerato, los estudiantes tendrán que realizar un proyecto de investigación. A esto se añadirán actividades complementarias de formación en los departamentos universitarios colaboradores.

Universidad

Las universidades públicas de la región también participarán en este bachillerato de excelencia "a través de los departamentos universitarios correspondientes para el desarrollo de las actividades asociadas a la investigación, propias de este bachillerato". La Consejería de Educación "establecerá los acuerdos oportunos".

La materia de Iniciación a la

investigación busca iniciar a los estudiantes tanto en las tareas propias de la investigación como en la comunicación de los resultados de las mismas. El proyecto de investigación que tendrán que realizar en el segundo curso, podrá presentarse tanto de forma individual como colectiva.

Este trabajo será expuesto oralmente ante un tribunal, del que formarán parte el profesor tutor del proyecto, el jefe del departamento al que se haya adscrito el trabajo, y una persona del departamento de la Universidad que colabore en su realización. La calificación de esta exposición será el 30% del total en la nota del trabajo.

En cuanto al profesorado que quede adscrito a este bachillerato,

"tendrá una reducción de una hora lectiva semanal", y del mismo modo contará con una hora complementaria para coordinarse con el resto del equipo docente y para laborar materiales adaptados". Además, estos docentes recibirán formación específica para poner en práctica la metodología de estos estudios.

Los alumnos que opten por cursar esta modalidad de bachillerato obtendrán "la certificación que acredite su participación en el mismo (...). La Consejería competente en materia de Educación promoverá el reconocimiento de los alumnos que cursen este bachillerato por parte de los departamentos universitarios participantes en el mismo. ■